

**24653** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 9 concedida al Banco Pastor para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se menciona.*

Visto el escrito formulado por el Banco Pastor, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 9 concedida el 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de La Coruña*

El Ferrol, agencia en plaza de España, a la que se asigna el número de identificación 15-04-71.

Madrid, 12 de septiembre de 1979.—El Director general, Juan Viñas Peya.

**24654** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 159 concedida al Banco de Fomento para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se indica.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Fomento, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 159 concedida el 5 de diciembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Madrid*

Madrid, agencia en Bravo Murillo, 187, a la que se asigna el número de identificación 28-44-04.

Madrid, 12 de septiembre de 1979.—El Director general, Juan Viñas Peya.

**24655** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 36 concedida a la Caja de Ahorros de Cataluña para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros de Cataluña, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 36 concedida el 13 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Barcelona, oficina en avenida Meridiana, 192-198, esquina Trinxant, a la que se asigna el número de identificación 08-21-239.

Malléu, oficina en Vilamirosa, esquina Arnal de Corcó, a la que se asigna el número de identificación 08-21-209.

L'Hospitalet, oficina en avenida Torrente Cornal, 46, a la que se asigna el número de identificación 08-21-210.

Badalona, oficina en ronda San Antonio, chaflán Montaña, a la que se asigna el número de identificación 08-21-211.

Madrid, 12 de septiembre de 1979.—El Director general, Juan Viñas Peya.

**24656** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 50 concedida a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 50 concedida el 15 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Madrid*

Madrid, oficina en Cebreros, 40, a la que se asigna el número de identificación 28-33-302.

Valdilecha, oficina en Calvo Sotelo, 74, a la que se asigna el número de identificación 28-33-303.

Soto del Real, oficina en urbanización «El Prado», locales 12 y 13, a la que se asigna el número de identificación 28-33-304.  
Campo Real, oficina en Pez, 26, a la que se asigna el número de identificación 28-33-305.

Madrid, 12 de septiembre de 1979.—El Director general, Juan Viñas Peya.

**24657** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 21 concedida al Banco Exterior de España para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por el Banco Exterior de España, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 21 concedida el 7 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Cádiz*

Puerto de Santa María, sucursal en Virgen de los Milagros, número 87, a la que se asigna el número de identificación 11-18-03.

Madrid, 12 de septiembre de 1979.—El Director general, Juan Viñas Peya.

**24658** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 53 concedida a Banco Unión para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por Banco Unión, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 53 concedida el 16 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Salamanca*

Salamanca, sucursal en Zamora, 28, a la que se asigna el número de identificación 37-28-01.

*Demarcación de Hacienda de Gerona*

Figueras, sucursal en Narciso Monturiol, 7, a la que se asigna el número de identificación 17-31-02.

*Demarcación de Hacienda de Albacete*

Albacete, sucursal en plaza Manuel Lodués, 4, a la que se asigna el número de identificación 02-25-01.

*Demarcación de Hacienda de Baleares*

Ciudadela, sucursal en plaza Alfonso III, esquina avenida José Antonio, a la que se asigna el número de identificación 07-15-03.

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Granollers, sucursal en Gerona, 27, a la que se asigna el número de identificación 08-25-04.

Barcelona, agencia en paseo de Gracia, 97, a la que se asigna el número de identificación 08-25-05.

Barcelona, agencia en plaza Bonanova, 7, a la que se asigna el número de identificación 08-25-06.

Barcelona, agencia en avenida Generalísimo, 366, a la que se asigna el número de identificación 08-25-07.

Barcelona, agencia en carretera de Sants, 14, a la que se asigna el número de identificación 08-25-08.

Barcelona, agencia en ronda San Antonio, 5, a la que se asigna el número de identificación 08-25-09.

Barcelona, agencia en Mayor de Gracia, 108, a la que se asigna el número de identificación 08-25-10.

Barcelona, agencia en Muntaner, 112, a la que se asigna el número de identificación 08-25-11.

Barcelona, agencia en Via Layetana, 42, a la que se asigna el número de identificación 08-25-12.

Barcelona, agencia en Via Augusta, 153, a la que se asigna el número de identificación 08-25-13.

Barcelona, agencia en Farmacéutico Carbonell, 31, a la que se asigna el número de identificación 08-25-14.

*Demarcación de Hacienda de Lérida*

Lérida, sucursal en avenida del Caudillo, 16, a la que se asigna el número de identificación 25-43-01.

*Demarcación de Hacienda de Gijón*

Gijón, agencia en Brasil, 23, a la que se asigna el número de identificación 52-08-02.

*Demarcación de Hacienda de Madrid*

Madrid, agencia en Goya, 18, a la que se asigna el número de identificación 28-50-05.

Madrid, agencia en Hernani, 66, a la que se asigna el número de identificación 28-50-06.

Madrid, 12 de septiembre de 1979.—El Director general, Juan Viñas Peya.

**24659**

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 103 concedida a la Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se menciona.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 103 concedida el 27 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Manlleu, urbana en avenida de Roma, 197, a la que se asigna el número de identificación 08-35-31.

Madrid, 12 de septiembre de 1979.—El Director general, Juan Viñas Peya.

**24660**

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 80 concedida a Banca López Quesada para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se mencionan.*

Visto el escrito formulado por Banca López Quesada, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 80 concedida el 20 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Zamora*

Benavente, sucursal en plaza Onésimo Redondo, 15, a la que se asigna el número de identificación 49-24-01.

*Demarcación de Hacienda de Cáceres*

Cáceres, sucursal en avenida Virgen de Guadalupe, 8, a la que se asigna el número de identificación 10-5-01.

Madrid, 12 de septiembre de 1979.—El Director general, Juan Viñas Peya.

**24661**

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 223 concedida a la Caja Postal de Ahorros para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se mencionan.*

Visto el escrito formulado por la Caja Postal de Ahorros, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 223 concedida el 12 de junio de 1978 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Alicante*

Alicante, Delegación Caja Postal de Ahorros, a la que se asigna el número de identificación 03-43-02.

*Demarcación de Hacienda de Badajoz*

Badajoz, Delegación Caja Postal de Ahorros, a la que se asigna el número de identificación 06-19-02.

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Barcelona, Delegación Caja Postal de Ahorros, a la que se asigna el número de identificación 08-89-02.

*Demarcación de Hacienda de Cádiz*

Cádiz, Delegación Caja Postal de Ahorros, a la que se asigna el número de identificación 11-23-02.

*Demarcación de Hacienda de Ciudad Real*

Ciudad Real, Delegación Caja Postal de Ahorros, a la que se asigna el número de identificación 13-19-02.

*Demarcación de Hacienda de Córdoba*

Córdoba, Delegación Caja Postal de Ahorros, a la que se asigna el número de identificación 14-29-02.

*Demarcación de Hacienda de La Coruña*

El Ferrol, Delegación Caja Postal de Ahorros, a la que se asigna el número de identificación 15-43-04.

*Demarcación de Hacienda de Huesca*

Huesca, Delegación de la Caja Postal de Ahorros, a la que se asigna el número de identificación 22-21-02.

*Demarcación de Hacienda de Madrid*

Madrid, Delegación de Caja Postal de Ahorros, a la que se asigna el número de identificación 28-88-02.

*Demarcación de Hacienda de Murcia*

Murcia, Delegación Caja Postal de Ahorros, a la que se asigna el número de identificación 30-35-02.

*Demarcación de Hacienda de Las Palmas*

Las Palmas, Delegación Caja Postal de Ahorros, a la que se asigna el número de identificación 35-24-02.

*Demarcación de Hacienda de Pontevedra*

Pontevedra, delegación Caja Postal de Ahorros, a la que se asigna el número de identificación 36-24-02.

*Demarcación de Hacienda de Sevilla*

Sevilla, Delegación Caja Postal de Ahorros, a la que se asigna el número de identificación 41-40-02.

*Demarcación de Hacienda de Teruel*

Teruel, Delegación Caja Postal de Ahorros, a la que se asigna el número de identificación 44-15-02.

*Demarcación de Hacienda de Valencia*

Valencia, delegación Caja Postal de Ahorros, a la que se asigna el número de identificación 46-57-02.

*Demarcación de Hacienda de Valladolid*

Valladolid, Delegación Caja Postal de Ahorros, a la que se asigna el número de identificación 47-35-02.

*Demarcación de Hacienda de Vizcaya*

Bilbao, Delegación Caja Postal de Ahorros, a la que se asigna el número de identificación 48-50-02.

Exclusivamente para pago de tributos estatales que hayan de ingresarse en la Delegación de Hacienda.

Madrid, 12 de septiembre de 1979.—El Director general, Juan Viñas Peya.

**24662**

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 12 concedida al Banco Hispano Americano para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se mencionan.*

Visto el escrito formulado por el Banco Hispano Americano, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 12 concedida el 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Barcelona, urbana en plaza Mercado, 3, a la que se asigna el número de identificación 08-10-142.

*Demarcación de Hacienda de Huelva*

Ayamonte, sucursal en Cristóbal Colón, 19, a la que se asigna el número de identificación 21-02-12.